



Economía
Secretaría de Economía



FIFOMI
FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES
FISCAL DE FOMENTO MEXICO



Subdirección de Finanzas y Administración
Gerencia de Recursos Materiales
Oficio No. GRM/ 053 /2025
Asunto: Orden de Suministro
Proced: Adj Dir; Arts. 26 f. III y 42 LAASSP
Ciudad de México, a 24 de febrero del 2025

C. Manfred Cázarez González
Representante Legal
IPRACERAMIC S.A. de C.V.
Calle Mercurio # 10, Cuautitlán Izcalli, C.P. 54740
Presente

A fin de atender el requerimiento de la **Gerencia de Recursos Materiales** y de acuerdo con la propuesta técnica - económica presentada, se adjudica la contratación, conforme a lo siguiente:

Partida	Control Interno	Objeto	Vigencia	Fianza
35701	FFM-010-2025	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado del FIFOMI	01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.	El proveedor deberá presentar una Fianza indivisible por la cantidad de \$ 9,300.00 pesos equivalente al 10% del monto total del contrato.

Moneda	Pesos mexicanos	Subtotal	\$ 93,000.00
Método de pago	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) *	Imp. tras (IVA)	\$ 14,880.00
Partida presupuestaria	35701 "Mantenimiento y conservación de equipo"	Imp ret. (IVA)	-\$.00
CUCOP	35700001 "Mantenimiento y conservación de equipo"	Imp ret. (ISR)	-\$.00
Forma de Pago	Pago en 10 mensualidades vencidas	Total	\$ 107,880.00

*Los pagos se realizarán siempre y cuando el servicio haya sido entregado a entera satisfacción del área requirente y será realizado a través de transferencia electrónica en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet en archivos PDF y XML, de acuerdo con el Art 51 de la LAASSP, el cual deberá ser enviado al correo electrónico: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Puente de Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec, 11000; Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Tel: (55) 5249 9500 www.gob.mx/fifomi



Economía
Secretaría de Economía



FIFOMI
Fondo de Incentivos para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios



Para estar en posibilidad de formalizar la contratación, deberá remitir en un plazo máximo de 2 días hábiles conforme a la normatividad vigente la siguiente:

Documentación (copia)

1. Acta Constitutiva
2. Poder notarial
3. Identificación Oficial del Representante legal
4. Constancia del R.F.C.*
5. Comprobante de domicilio*
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE*
- 7.- 32D: Opiniones positivas;
SAT, IMSS/INFONAVIT/prestaciones aplicables*

*no mayor a tres meses

Cartas de Ley (original)

- 1.- Manifestación del 50 y 60
- 2.- Acreditación y Representación
- 3.- Declaración de Integridad y no colusión
- 4.- Estratificación
- 5.- Confidencialidad
- 6.- Constancia del Alta en PROCURA (Compranet).

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Partida	Control Interno	Objeto	Vigencia	Financiación
32701	FFM-010-2025	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado del FIFOMI	01 de marzo al 31 de diciembre de 2025	Financiación por la cantidad de \$ 2,107,880.00 pesos

Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez
Gerente de Recursos Materiales

C. Manfred Cázarez González
Representante Legal

Forma de Pago	CUCOP	Presupuestada	Partida	Método de pago	Moneda
Pago en 10 mensualidades vencidas		3270001	32701	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Moneda Nacional
				Mantenimiento y conservación de equipo	
				Imp. net. (IVA)	
				Imp. net. (ISR)	
				Total	

*Los pagos se realizarán siempre y cuando el servicio haya sido entregado a entera satisfacción del área requeriente y será realizado a través de transferencia electrónica en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet en archivos PDF y XML de acuerdo con el Art 27 de la LAA259. El cual deberá ser emitido al correo electrónico: fifomi.facturacion@se.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Puente de Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec, 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Tel: (55) 5249 9500 www.gob.mx/fifomi